



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: HENRRY ALBEIRO ORTEGA PEDRAZA
DEMANDADOS: DEICY SULAY BERNAL DIAZ en Representación de sus hijos D.A. y D.Y.O.B.
RADICADO: 54-001-31-60-005-2020-00021-00
FECHA: CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y con el ánimo de continuar con el trámite del proceso en observancia de que el señor Juan Camilo Medina Tamayo, se encuentra residenciado en España, en casas de acogida, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que informen a este Estrado Judicial, los trámites a seguir para llevar a cabo la toma de muestras de ADN a efectos de determinar la paternidad de la menor Deis Yarlis Ortega Bernal, para con el señor Juan Camilo Medina Tamayo, quien se encuentra bajo el beneficio de amparo de pobreza. Oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **052** de fecha **06/04/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c2709dcd45afa49997ca709bfafcd67a4e1b775fc933e71c7c05282c18ee70f

Documento generado en 05/04/2021 07:41:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>